



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE OCAÑA
NORTE DE SANTANDER**

Ocaña, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
RADICADO	54 – 498 – 31 – 84 – 001 – 2021 - 00118 – 00
DEMANDANTE	ZENaida ACOSTA ACOSTA CC N°37.338.345
DEMANDADO	WILSON BAYONA PEÑARANDA CC N°73.151.740

En atención a problemas técnicos presentados en la plataforma de Lifesize, no fue posible la realización de la audiencia programada para el miércoles siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

Por lo anterior, se dispone a fijar nueva fecha para el día **miércoles veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las tres de la tarde (3:00 p.m.)**, para la reanudación de la audiencia de la audiencia prevista en el artículo 372 del C. G. del P.

Se les advierte a las partes que, en ocasión de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, el Consejo Superior de La Judicatura y el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, esta audiencia se realizara de manera virtual por plataforma **LIFESIZE**. *Oportunamente se enviará a las partes el link correspondiente para el ingreso.*

Se recuerda a las partes que es un deber informar al juzgado el correo electrónico para las notificaciones judiciales y comparecer a la audiencia a través de los medios tecnológicos, conforme en el artículo 2° de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDREA PRINCESS GONZÁLEZ HUÉRFANO
Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
ESTADO
No. 094 DE HOY 13 DE SEPTIEMBRE DE
2022.
La secretaria,


KARLA TATIANA BACCA GIRALDO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE OCAÑA
NORTE DE SANTANDER

Ocaña, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD Y FILIACIÓN NATURAL
DEMANDANTE	MONICA PAOLA MANCIPE URIBE
DEMANDADO	JHON FRANKLIN TORRES QUICENO, MARTA LUCIA ANAYA CASTAÑA, JESUALDO RAFAEL ARIAS CASTRO, HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RODOLFO ARIAS ANAYA.
RADICADO	54 – 498 – 31 – 84 – 001 – 2021 - 00139 – 00

En atención a que el titular del despacho, el doctor MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES, inició su periodo de vacaciones, y que la funcionaria designada se encuentra realizando los trámites tendientes a su respectiva posesión; no es posible la realización de la audiencia programada para el lunes doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.).

Por lo anterior, se dispone a fijar nueva fecha para el día **lunes diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)**.

Se les advierte a las partes que, en ocasión de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, el Consejo Superior de La Judicatura y el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, esta audiencia se realizara de manera virtual por plataforma **LIFESIZE**. *Oportunamente se enviará a las partes el link correspondiente para el ingreso.*

Se recuerda a las partes que es un deber informar al juzgado el correo electrónico para las notificaciones judiciales y comparecer a la audiencia a través de los medios tecnológicos, conforme en el artículo 2° de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA PRINCESS GONZÁLEZ HUÉRFANO
Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 094 DE HOY 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
La secretaria,

KARLA TATIANA BACCA GIRALDO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE OCAÑA
NORTE DE SANTANDER

Ocaña, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DESIGNACIÓN DE GUARDADOR)
DEMANDANTE	CLAUDIA ALEXANDRA ARIZA BALLEEN CC N°60.405.677
APODERADO DEL DTE	DR. FABIO ANTONIO AORTEGA CARMONA
RADICADO	54 – 498 – 31 – 84 – 001 – 2021 - 00160 – 00

En atención a que el titular del despacho, el doctor MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES, inició su periodo de vacaciones, y que la funcionaria designada se encuentra realizando los trámites tendientes a su respectiva posesión; no es posible la realización de la audiencia programada para el lunes doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.).

Por lo anterior, se dispone a fijar nueva fecha para el día **viernes veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.)**.

Se les advierte a las partes que, en ocasión de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, el Consejo Superior de La Judicatura y el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, esta audiencia se realizara de manera virtual por plataforma **LIFESIZE**. *Oportunamente se enviará a las partes el link correspondiente para el ingreso.*

Se recuerda a las partes que es un deber informar al juzgado el correo electrónico para las notificaciones judiciales y comparecer a la audiencia a través de los medios tecnológicos, conforme en el artículo 2° de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA PRINCESS GONZÁLEZ HUÉRFANO
Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
ESTADO
No. 094 DE HOY 13 DE SEPTIEMBRE DE
2022.
La secretaria,

KARLA TATIANA BACCA GIRALDO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE OCAÑA
NORTE DE SANTANDER

Ocaña, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
SOLICITANTES	JORGE ELIECER CASTILLA GARCIA C.C N°88.139.593 JOSE ALEXIS CASTILLA ESCOBAR. C.C N°71.749.498
INTERESADOS	HERNANDO CASTILLA VELASQUEZ C.C N°71.776.810 CAROLINA CASTILLA VELASQUEZ C.C N°1.091.677.506 DENCY ALEXANDER CASTILLA BARBOSA C.C N°71.775.801
CAUSANTE	CIRO DENIS CASTILLA
RADICADO	54 – 498 – 31 – 84 – 001 – 2021 - 00218 – 00

En atención a que el titular del despacho, el doctor MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES, inició su periodo de vacaciones, y que la funcionaria designada se encuentra realizando los trámites tendientes a su respectiva posesión; no es posible la realización de la audiencia programada para el lunes doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.).

Por lo anterior, se dispone a fijar nueva fecha para el día **jueves veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)**.

Se les advierte a las partes que, en ocasión de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, el Consejo Superior de La Judicatura y el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, esta audiencia se realizara de manera virtual por plataforma **LIFESIZE**. *Oportunamente se enviará a las partes el link correspondiente para el ingreso.*

Se recuerda a las partes que es un deber informar al juzgado el correo electrónico para las notificaciones judiciales y comparecer a la audiencia a través de los medios tecnológicos, conforme en el artículo 2° de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA PRINCESS GONZÁLEZ HUÉRFANO
Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 094 DE HOY 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
La secretaria,

KARLA TATIANA BACCA GIRALDO